

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Resolución No. CCC-77-2022.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.), del día dos (2) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en el salón de conferencia del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER ("Comité"), señores **Omar Cohen**, Presidente en funciones; **Marleny Medrano**, Directora Administrativa Financiera; **Luis A. Moquete Pelletier**, Consultor Jurídico; **Aida Pardilla**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo y **Víctor Hilario**, Encargado Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI); con el objeto de conocer el procedimiento de contratación siguiente:

"Adquisición, Implementación y Configuración de Data Center."

1. En fecha 1 de noviembre del 2022 el Comité de Compras y Contrataciones, a través de la Resolución No.CCC-76-2022 designó a los señores **Elín Peña**, Administrador de Operaciones de TIC; **Alce Cáceres**, Administrador de Servicio de TIC; y **Jesús O. Sánchez** programador de TIC, como Peritos Técnicos para la elaboración de especificaciones técnicas/fichas técnicas o términos de referencias del proceso.
2. Los peritos técnicos designados presentaron la Ficha Técnica del proceso la cual forma parte de este expediente.
3. El artículo 16 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006, establece cuales son los procedimientos de selección con los cuales se puede realizar las contrataciones, entre los que se encuentra en el numeral 4, la Comparación de Precios.
4. Por su parte, el artículo 47 del Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012 ("Decreto 543-12"), indica que: *"El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procedimientos de Compras y Contrataciones es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante."*



RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZA el uso del Procedimiento por Comparación de Precios, para la "Adquisición, Implementación y Configuración de Data Center." Ref. FONPER-CCC-CP-2022-0011.

SEGUNDO: APRUEBA la Ficha Técnica y el Pliego de Condiciones Específicas para la "Adquisición, Implementación y Configuración de Data Center." Referencia FONPER-CCC-CP-2022-0011.

TERCERO: DESIGNA como Peritos Técnicos para la evaluación de las propuestas de los oferentes en este proceso a los señores Elín Peña, Administrador de Operaciones del FONPER; Alce Cáceres, Administrador de Servicio del FONPER; y Jesús O. Sánchez programador del FONPER, y la señora Nadia Baez, Abogada del FONPER como perito legal para evaluar los documentos legales y credenciales contenidos en las propuestas de los oferentes.

CUARTO: ORDENA, a la División de Compras y Contrataciones del FONPER continuar con el procedimiento conforme las disposiciones legales que rigen estos procesos.

Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

Por el Comité de Compras y Contrataciones



Omar Cohen
Presidente en funciones



Marleny Medrano
Directora Administrativa Financiera



Luis A. Moquete Pelletier
Consultor Jurídico



Aida Pardilla
Encargada Depto. Planificación y Desarrollo



Victor Hilario
Encargado interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)